



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 8 de febrero de 2019

Número 5214-A

CONTENIDO

Agendas legislativas

Del Grupo Parlamentario de Morena, para el segundo periodo ordinario del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Anexo A

Viernes 8 de febrero

**Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Grupo Parlamentario de MORENA**

AGENDA LEGISLATIVA

**LXIV Legislatura
Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Primer Año de Ejercicio Constitucional**

Las y los diputados de Morena refrendamos nuestro compromiso de apoyar la Cuarta Transformación de la República e impulsar las reformas que beneficien a la sociedad, fortalezcan al Estado mexicano y contribuyan en nuestra convivencia democrática.

En función de ello, presentamos la agenda legislativa del segundo periodo ordinario con los siguientes ejes estratégicos: seguridad ciudadana; combate a la corrupción y a la impunidad; justicia social y desarrollo económico; democracia y nueva institucionalidad gubernamental.

A. SEGURIDAD CIUDADANA

En materia de seguridad ciudadana

1. Daremos conclusión al proceso de reforma constitucional, mediante la cual la **Guardia Nacional** se convertirá en una institución de seguridad pública altamente capacitada en labores policiales y organizada bajo un régimen de disciplina militar, que prestará los servicios de seguridad y protección ciudadana frente a la crisis de la violencia que vive el país, como una de las estrategias del Plan Nacional de Paz y Seguridad.
2. Para que la Guardia Nacional ejerza sus funciones con certeza y eficacia, emitiremos **su Ley Orgánica**, así como la ley que regulará el **uso de la fuerza legítima** del Estado y aquella que establecerá el **registro nacional de detenciones**, normas que deberán observar todas las instituciones de seguridad.

B. COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y A LA IMPUNIDAD

En el combate a la corrupción

3. Aprobaremos el proyecto de reformas al Artículo 19 constitucional, para dotar al Gobierno de México de herramientas que le permitan **combatir la impunidad en los delitos de robo de hidrocarburos, corrupción, así como compra y coacción del voto ciudadano**, mismos que están íntimamente relacionados con el ejercicio de la función pública.

4. Aprobaremos el proyecto de decreto que reforma al Código Fiscal de la Federación para **sancionar la expedición o venta de comprobantes fiscales falsos**.

En materia de impunidad de los servidores públicos

5. Apoyaremos la reforma a los artículos 108, 111, 112 y 113 constitucionales para **terminar con el privilegio que significa la inmunidad procesal de los altos servidores públicos**. El llamado **fuero constitucional** ha perdido su función original como protección de los opositores frente al régimen político y se ha transformado en un auténtico privilegio de impunidad. El Presidente de la República, los senadores y diputados, los secretarios de Estado y todos los servidores públicos en general, deben poder ser juzgados por los ilícitos en que se vean involucrados durante su encargo.
6. **Impulsaremos la prohibición constitucional de partidas secretas** en el Presupuesto de Egresos, práctica de gobiernos pasados que permitía la desviación de recursos y otras formas de corrupción en su aplicación.

C. JUSTICIA SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO

En materia de educación

7. Aprobaremos el decreto por el que se **reforman los artículos 3º, 31 y 73 constitucionales**, para **revertir los efectos negativos de la reforma en materia de evaluación docente** y, en su lugar; promoveremos la transformación del sistema educativo nacional a efecto de que el Estado pueda garantizar la impartición de educación, desde la inicial hasta la superior, bajo los principios de universalidad, gratuidad, laicidad, obligatoriedad, democracia, integralidad, equidad y excelencia. La **educación superior se incorporará como un derecho** y una obligación. Se impulsará la investigación científica y tecnológica, como factores esenciales del desarrollo y fomentaremos la difusión de la cultura. Los planes y programas de estudio serán emitidos considerando las opiniones de los actores y sectores involucrados, como maestros y padres de familia. El magisterio asumirá una función primordial en la transformación social, para lo cual se creará un **sistema permanente de actualización y formación continua** y un **Servicio de Carrera Profesional** que garantice sus derechos y se fortalecerán las escuelas normales y las instituciones de educación superior docente.

En materia de trabajo

8. Aprobaremos la **reforma a la Ley Federal del Trabajo**, con el propósito de desarrollar la reforma constitucional de febrero de 2017, en materia de **justicia laboral y democracia sindical**. La Ley Federal del Trabajo debe garantizar la existencia de un sistema de resolución de conflictos por tribunales del poder judicial. Deben eliminarse definitivamente la usurpación de derechos laborales que representan los llamados sindicatos blancos y los contratos de protección. Así como, suprimirse las prácticas antidemocráticas que persisten en las organizaciones sindicales, garantizando el voto libre, secreto y directo, entre otras formas de democracia sindical.

En materia de energía:

9. Reformaremos la **Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de Hidrocarburos** para reconstituir a las empresas nacionales como ejes rectores de la recuperación de la industria petrolera mexicana y consolidarlas como importantes palancas del desarrollo nacional.
10. Promoveremos la aprobación de las **reformas a la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos**, con el objeto de establecer mecanismos que fortalezcan los instrumentos y acciones para prevenir, combatir y sancionar con mayor dureza esta clase de delitos.

En materia de pensiones

11. Aprobaremos la **reforma a la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro**, para permitir una mayor diversificación y versatilidad en la inversión de los fondos para el retiro, a efecto de mejorar el rendimiento que reciben los trabajadores, sin exponer sus ahorros a pérdidas o minusvalías.

En materia de planeación democrática del desarrollo:

12. Aprobaremos los cambios a la **Ley de Planeación**, para actualizar los términos de integración del Sistema Nacional de Planeación Democrática e **incluir en la Ley una Agenda Estratégica Nacional**, como instrumento de planeación con una perspectiva de largo plazo, en un horizonte de 30 años, que permita priorizar objetivos, estrategias, metas y recursos para el desarrollo integral del país. Así mismo, fortalecer la participación ciudadana y las consultas a los pueblos y comunidades indígenas en el proceso de construcción y revisión del Plan y de la Agenda.

En materia de Inclusión a los servicios financieros:

13. Aprobaremos las modificaciones a la **Ley de Instituciones de Crédito**, para Permitir a los bancos abrir cuentas de ahorro y débito a adolescentes

mayores de 15 años, sin necesidad de un representante legal, a efecto de generar condiciones para una mayor inclusión financiera.

D. DEMOCRACIA Y NUEVA INSTITUCIONALIDAD GUBERNAMENTAL

En materia de Democracia y Participación:

14. Aprobaremos las reformas constitucionales en las materias de **consulta popular y revocación de mandato**. La consulta debe ser una herramienta para lograr una efectiva participación ciudadana en la definición de las políticas públicas más importantes; el Gobierno debe tener la posibilidad y la responsabilidad de gobernar con el pueblo. Por otra parte, el pueblo debe tener el derecho de dar por terminado el mandato que otorga a los gobernantes, de manera anticipada a la culminación de su periodo de encargo, de la misma manera en que los eligió, una votación en urnas mediante un proceso de revocación de mandato.

En materia de administración pública federal:

15. Aprobaremos las **reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales**, para actualizar los esquemas de funcionamiento de sus órganos de gobierno y eliminar arcaísmos regulatorios o restrictivos en los requisitos que se exigen a quienes pueden participar en su dirección que puedan resultar discriminatorios.

16. Aprobaremos la modificación al Artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para **facultar al Consejero Jurídico del Ejecutivo federal a determinar la dependencia en la que recaerá la representación jurídica** en cada caso de controversia jurisdiccional que deba atenderse y generar con ello el sistema integral de defensa jurídica de los intereses de la federación.

En materia de austeridad y honestidad en la función pública

17. **Aprobaremos la Ley Federal de Austeridad Republicana**, con el objeto de racionalizar el gasto correspondiente a las actividades administrativas y, a su vez, incrementar la productividad; eliminar los privilegios de que gozan algunos servidores públicos y fomentar la probidad y vocación de servicio en el desempeño de la función pública.

18. Expediremos la **Ley de Propaganda Gubernamental** que abrogue la Ley General de Comunicación Social y dé cumplimiento a los principios y reglas dispuestas en el Artículo 134 Constitucional, para fomentar la austeridad y racionalidad del gasto en publicidad oficial, proscribir la censura indirecta y

fomentar equidad en el acceso y la democratización de los medios de comunicación social en nuestro país.

En materia de fortalecimiento del Congreso:

19. Aprobaremos la **reforma al Artículo 66 Constitucional**, para **ampliar de 4 a 5 meses la duración del segundo periodo de sesiones** ordinarias de ambas cámaras del Congreso de la Unión, para incrementar fortalecer el trabajo legislativo.
20. Aprobaremos la **reforma al Artículo 93 Constitucional**, con el objeto de **reestructurar la conformación y funciones de las comisiones de investigación** de las cámaras del Congreso, a efecto de convertirlas en una potestad efectiva de control político parlamentario de la administración pública.
21. A la luz de los profundos cambios políticos que vive nuestro país, es evidente que **el Poder Legislativo precisa de una transformación**. Es oportuno **emitir una nueva Ley Orgánica** para renovar los órganos, las formas y los procedimientos, para fortalecer la eficiencia en el trabajo legislativo; la transparencia y rendición de cuentas; los esquemas de parlamento abierto; la austeridad como norma de comportamiento de los parlamentarios y de los servidores públicos; los procesos de análisis, discusión y dictaminación en comisiones. En suma, es preciso renovar los estándares de calidad de la labor legislativa.

Adicionalmente, el Grupo Parlamentario de Morena impulsará diversos proyectos dirigidos a atender demandas de la sociedad, así como a actualizar y modernizar distintos ordenamientos e instituciones:

En materia de Derechos Humanos:

1. Promoveremos la modificación al artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para fortalecer la defensa y protección de los derechos humanos, a efecto de que prevalezca el principio pro persona aún cuando exista contradicción entre los tratados internacionales y la Constitución.

En materia de Infancia:

2. Impulsaremos la modificación de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes para fortalecer una gestión eficaz de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

En materia de igualdad sustantiva:

3. Aprobaremos el proyecto que propone elevar a rango constitucional como principios fundamentales la perspectiva de género y la igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres, la no discriminación, inclusión, accesibilidad, interés superior de la niñez, por medio de la adopción de medidas de nivelación, inclusión y acción afirmativa.

En materia de Salud:

4. Propondremos modificaciones a la Ley General de Salud para dar inicio con una estrategia de Estado enfocada a combatir la pandemia de obesidad y sobrepeso que aqueja a nuestro país haciendo obligatoria la advertencia, por parte de los productores, de altas cantidades de calorías, grasas saturadas, azúcar y/o sodio en los alimentos; fomentar un consumo mínimo de agua; así como estimular en la vida cotidiana el caminar y hacer uso de la bicicleta como una forma natural de actividad física.
5. Iniciaremos una reforma a la Ley del Seguro Social, para garantizar la salud financiera del Instituto, promoviendo la inscripción de derechohabientes y evitando la simulación y la evasión en ese proceso.

En materia salarial y laboral:

6. Propondremos modificaciones a la Ley Federal del Trabajo en materia de salario, para establecer un mecanismo que garantice que el salario mínimo mantenga su poder adquisitivo, impida que se rezague frente a la inflación y conserve su carácter remunerador. Para ello resulta necesario establecer como base legal la línea de pobreza por ingresos urbana determinada por el CONEVAL y la Encuesta Nacional de los Hogares del INEGI como mecanismos fundamentales para la fijación del salario mínimo.
7. Impulsaremos la revisión de la legislación laboral y fiscal, para que la subcontratación de personal deje de ser un mecanismo de evasión de las responsabilidades patronales y de elusión de contribuciones.

En materia de Instituciones de Democracia y Participación:

8. Impulsaremos una legislación en materia de Ciudadanía Digital, que permitirá el ejercicio de los derechos y obligaciones que gozan todas las y los ciudadanos mexicanos a través del uso de tecnología de información y comunicación. Lo anterior, implicando que las instituciones públicas deberán reconocer a la persona interesada y a la información necesaria para el ejercicio de los derechos y obligaciones político-electorales o la sustanciación de cualquier trámite y solicitud bajo la figura de Gobierno Electrónico, haciendo uso de medios digitales. Con esta nueva relación entre el Estado y su ciudadanía, habrá una disminución considerable en la

erogación de recursos, se combatirá eficientemente la corrupción y se atenderán las demandas civiles de manera expedita.

9. Promoveremos reformas constitucionales y legales con el propósito de reducir los altos costos de la democracia mexicana, a partir de la revisión del funcionamiento del INE, los OPLES y los órganos de justicia electoral, así como la disminución de las prerrogativas partidistas, a efecto de hacer eficientes y económicos los procesos comiciales.

En materia de finanzas públicas:

10. Promoveremos la revisión y el reforzamiento la equidad en la aplicación de los recursos por aportaciones federales dispuestas en la Ley de Coordinación Fiscal.
11. Promoveremos también que la legislación considere la mano de obra de las comunidades (tequio) como mecanismos de tributación de los ciudadanos a las haciendas municipales.

En materia de función pública:

12. Impulsaremos reformas a la Ley de Fiscalización y al Reglamento de la Cámara de Diputados para integrar en la fiscalización de la Cuenta Pública tanto la evaluación de los programas como los resultados de las auditorias.
13. Propondremos revisar la legislación en materia de adquisiciones, para evitar reincidencias en las irregularidades y aéreas de opacidad en las compras del sector público, para que sean transparentes, competidas y con apego a la legalidad.

En materia de Federalismo y Desarrollo Municipal:

14. Cumpliremos con la obligación constitucional de analizar y aprobar el proyecto del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, con el propósito de establecer un verdadero dialogo republicano entre poderes en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática.
15. Resolveremos los nombramientos pendientes de los Órganos Internos de Control de los organismos con autonomía constitucional, para que estos den debido cumplimiento a la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos.

En materia de Desarrollo Urbano:

16. Reformaremos la Ley General De Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para que en la planeación, regulación y gestión de los centros poblacionales sean obligatorias políticas y programas

en materia de movilidad sustentable, tales como: accesibilidad universal de las personas, máxima interconexión entre medios de transporte, fomento al transporte público y prioridad a todos los medios de movilidad activa como el caminar y el uso de la bicicleta.

En materia de Justicia Penal

17. Impulsaremos la revisión de los tipos y las sanciones penales para delitos de alto impacto social, como son los vinculados con el robo de hidrocarburos, con hechos de corrupción, así como con el desvío de recursos públicos de programas sociales para la coacción del voto ciudadano.

En materia de Justicia Civil:

18. Impulsaremos la emisión, bajo un esquema de parlamento abierto, de la legislación única procesal civil y familiar que establece el artículo 73, fracción XXX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y cuya omisión legislativa suma 10 meses.
19. Promoveremos la legislación general que armonice y homologue la organización y el funcionamiento de los registros civiles, los registros públicos inmobiliarios y de personas morales de las entidades federativas y los catastros municipales.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 31 de enero de 2019.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Olga Juliana Elizondo Guerra, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Ricardo Gallardo Cardona, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>